



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE POLOTITLÁN 2019-2021



"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

DEPENDENCIA: SMDIF  
SECCIÓN: TESORERÍA  
ASUNTO: El que se  
Indica

Polotitlán de la ilustración, Méx. A 12 de MARZO de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.

Por medio del presente, me dirijo a usted de la manera más atenta, por medio del cual INFORMO que el SISTEMA DIF MUNICIPAL DE POLOTITLÁN no cuenta con más de 200 trabajadores como lo señala el artículo 47 A del citado Código Fiscal, ni hizo erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal, mayores a 400,000 pesos mensuales.

Por lo anterior expuesto hago mención que el H. Ayuntamiento si realizara este dictamen, la cual se le solicitara una copia simple del mismo para sustentar y complementar el del Sistema DIF municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes, no sin antes enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA SANTOS CORTES  
TESORERA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

